

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 227

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-8698 *Propuesta provisional de Resolución de rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Pesquera.*

Vista la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

Vista la revisión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Pesquera, resultado del análisis exhaustivo de la información disponible sobre el monte ubicado en el citado municipio:

- El denominado "Hoz, Llaníos y Vallejas" número 227 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Pesquera.

Visto el informe previo del Jefe de la Sección II, de 16 de junio de 2020, relativo la necesidad de proceder a la rectificación cartográfica y documental del monte no deslindado del municipio.

Visto el acuerdo de 16 de junio de 2020, de esta Jefatura de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pesquera del 02/07/2020 al 29/07/2020, y ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 134 de 14 de julio de 2020.

Considerando que, transcurrido el plazo establecido en el acuerdo de inicio de procedimiento, no se han recibido alegaciones.

PROPONGO

Primero.- Aprobar provisionalmente la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Pesquera, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos son:

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 227

Nº MUP	Denominación	Pertenencia	Parcela	Límites	Especies	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)
227	Hoz, Llaníos y Vallejas	Al pueblo de Pesquera	1	N: Con el Monte de Utilidad Pública nº 353 "Año, Braña y Cobanón", perteneciente al pueblo de Bárcena de Pie de Concha (T. M. de Bárcena de Pie de Concha). E: Con el Monte de Utilidad Pública nº 234 "Carbajal, Ceba y Seiña", perteneciente a los pueblos de Santa María, Santa Olalla y San Miguel (T. M. de San Miguel de Aguayo), con el Monte de Utilidad Pública nº 233 "Cuesta Lechoso o Dehesa", perteneciente a los pueblos de Santa María y Santa Olalla (T. M. de San Miguel de Aguayo) y con fincas particulares del T. M. de San Miguel de Aguayo. S: Con el Monte de Utilidad Pública nº 230 "Buldeje y Torcedo", perteneciente a pueblo de Lantueno (T. M. de Santiurde de Reinosa) y con el Monte de Utilidad Pública nº 228 "Dueso, Montabliz y Pedruecos", perteneciente al pueblo de Rioseco (T. M. de Santiurde de Reinosa). O: Con carretera N-611 y con fincas particulares del T. M. de Pesquera.	Haya (Fagus sylvatica) Roble (Quercus robur) Matorral (varias especies)	447,09	441,92
			2	N: Con el Monte de Utilidad Pública nº 353 "Año, Braña y Cobanón", perteneciente al pueblo de Bárcena de Pie de Concha (T. M. de Bárcena de Pie de Concha), con el Monte de Utilidad Pública nº 361-bis "Las Dehesas", perteneciente al pueblo de Media Concha (T. M. de Molledo) y con FFCC Madrid-Santander. E: Con carretera N-611, con fincas particulares del T. M. de Pesquera y con FFCC Madrid-Santander. S: Con fincas particulares del T. M. de Pesquera. O: Con fincas particulares del T. M. de Pesquera.	Roble (Quercus robur) Rebollo (Quercus pyrenaica) Matorral (varias especies)	152,47	148,78
			3	N: Con el Monte de Utilidad Pública nº 361-bis "Las Dehesas", perteneciente al pueblo de Media Concha (T. M. de Molledo) y con fincas particulares del T. M. de Pesquera. E: Con fincas particulares del T. M. de Pesquera. S: Con fincas particulares del T. M. de Pesquera y con T. M. de Santiurde de Reinosa. O: Con Monte de Utilidad Pública nº 228 "Dueso, Montabliz y Pedruecos", perteneciente al pueblo de Rioseco (T. M. de Santiurde de Reinosa) y con finca particular del T. M. de Santiurde de Reinosa.	Haya (Fagus sylvatica) Avellano (Corylus avellana) Matorral (varias especies)	65,73	64,11
			4	N: Con fincas particulares del T. M. de Pesquera y con FFCC Madrid-Santander. E: Con carretera N-611. S: Con Monte de Utilidad Pública nº 228 "Dueso, Montabliz y Pedruecos", perteneciente al pueblo de Rioseco (T. M. de Santiurde de Reinosa) y con FFCC Madrid-Santander. O: Con fincas particulares del T. M. de Pesquera.	Matorral (varias especies)	4,54	4,54
Total						669,84	659,35

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Propuesta en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pesquera.

CVE-2020-8698

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 227

Tercero.- Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados en la Oficina del Servicio de Montes, en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein número 2 de Santander, durante un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.C., para que pueda ser examinado de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, admitiéndose durante este mismo plazo la presentación de las alegaciones que los interesados consideren oportunas. También se podrá consultar los planos de los montes con rectificación cartográfica, en formato digital (pdf), en la siguiente dirección URL: <https://www.cantabria.es/web/direccion-general-medionatural>.

Si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas, el procedimiento no se suspenderá, sin perjuicio de que los particulares puedan interponer reclamación de propiedad.

Santander, 4 de noviembre de 2020.

El jefe del Servicio de Montes,
Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre.

2020/8698